QUILLOTA, 27 AGO. 2014

La Alcaldía decretó hoy lo que sigue:

NUM.: 5530 /

VISTOS:

1.- Memo. N° 176 de fecha 14.07.2014 de Coordinador Área Gestión Pedagógica Curricular de Red-Q.

2.- El Contrato de Trabajo a Honorarios de fecha 20 de Agosto de 2014 de Don (ña) **RICARDO OCTAVIO LARROSA LÓPEZ,** Enseñanza Media Completa, RUT. N° [redacted]

3.- La Resolución Nº 1600 de 2008 de Contraloría General de la República que fija normas de exención del trámite de Toma de Razón; y en virtud de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones,

D E C R E T O:

PRIMERO: APRUÉBASE EL CONTRATO A HONORARIOS, documento que se adjunta y forma parte de este Decreto, de Don (ña) **RICARDO OCTAVIO LARROSA LÓPEZ,** RUT. N° [redacted] para prestar servicios como Monitor en el Festival de la Voz de la Red-Q, en el Teatro Municipal de Quillota, actividad que se realizara los días 20 y 22 de Agosto de 2014.

SEGUNDO: PÁGUESE por sus servicios, por única vez el valor total de $40.000 (cuarenta mil pesos) brutos, menos el 10% de retención de impuestos, con cargo a Fondos de la Subvención Escolar Preferencial.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, DESE CUENTA.

I. MUNICIPALIDAD QUILLOTA SECRETARIO MUNICIPAL

DIONISIO MANZO BARBOZA
ARQUITECTO
SECRETARIO MUNICIPAL

I. MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA ALCALDE

DR. LUIS MELLA GAJARDO
ALCALDE

LMG/DMB/JVS/LBS/mbg.-
Distribución:
1. Secretario Municipal
2. Finanzas DAEM
3. Área Gestión de Personas RED-Q
4. Interesado(a)
5. Control
6. Archivo RED-Q

CONTRATO A HONORARIOS

En Quillota, a 20 de Agosto de 2014, entre el **DR. LUIS MELLA GAJARDO**, Alcalde de la I.Municipalidad de Quillota, domiciliado en calle Maipú N° 330 de esta ciudad, en representación legal de la Municipalidad de Quillota y don (ña) **RICARDO OCTAVIO LARROSA LÓPEZ,** Enseñanza Media Completa, RUT. N° [redacted] se ha convenido el siguiente Contrato a Honorarios:

PRIMERO: El **DR. LUIS MELLA GAJARDO,** en representación legal de la I.Municipalidad de Quillota, contrata los servicios a honorarios de don(a) **RICARDO OCTAVIO LARROSA LÓPEZ,** RUT. N° [redacted] quien acepta para sí prestar servicios como Monitor en el Festival de la Voz de la Red-Q, en el Teatro Municipal de Quillota, actividad que se realizara los días 20 y 22 de Agosto de 2014.

SEGUNDO: Las actividades descritas anteriormente estarán bajo la responsabilidad directa de la, Coordinadora del Programa de Desarrollo Extracurricular de Red-Q, quien certificará el trabajo realizado para proceder a su cancelación, o quien le Subrogue.

TERCERO: El valor total de los servicios prestados por única vez es de $40.000 (cuarenta mil pesos) brutos, menos el 10% de retención de impuestos, con cargo a Fondos Subvención Escolar Preferencial. Don (ña). **RICARDO OCTAVIO LARROSA LÓPEZ** no tiene derecho a ninguna otra remuneración o estipendio fuera del ya señalado y, en lo previsional, queda en libertad de imponer en la institución que estime pertinente.

CUARTO: El presente contrato no está afecto a ninguna de las disposiciones del código del Trabajo, presente ni futura.

QUINTO: Las partes, para todos los efectos legales y judiciales que emanen del presente contrato, fijan su domicilio en la ciudad de Quillota, y prorrogan competencias ante sus Tribunales, a cuya jurisdicción se someten.

SEXTO: Este Contrato se firma en tres ejemplares, igualmente auténticos, quedando uno en poder de don (ña) **RICARDO OCTAVIO LARROSA LÓPEZ.**

I. MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
ALCALDE
Secretaría Municipal

RICARDO LARROSA LÓPEZ
RUT: [redacted]

DR. LUIS MELLA GAJARDO
ALCALDE